



G.R.I.	
REG. N°	9861282
EXP. N°	6546654



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 693 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

19 NOV. 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 964-2025-GRJ/GRI/SGE, del 06 de octubre del 2025; el Informe Técnico N° 016-2025-GRJ/GRI/SGE-CDHA, del 24 de setiembre del 2025; el Memorando N° 2347-2025-GRJ/GRI/SGE, del 22 de setiembre del 2025; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante el Memorando N° 2347-2025-GRJ/GRI/SGE, del 22 de setiembre del 2025, por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita la actualización del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2523094, al Ing. Hinostroza Albino Christian D., en su condición de Ingeniero III;

Que, mediante el Informe Técnico N° 016-2025-GRJ/GRI/SGE-CDHA, del 24 de setiembre del 2025, suscrito por el Ing. Hinostroza Albino Christian D., en su condición de Ingeniero III, remite la actualización del expediente técnico del proyecto, "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO

GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2523094;

Que, mediante Informe Técnico N° 964-2025-GRJ/GRI/SGE, del 06 de octubre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite OPINION TECNICA FAVORABLE para su aprobación mediante acto resolutivo a la actualización del expediente técnico del proyecto, "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2523094, sustentando lo siguiente:

"(...)

1. DATOS GENERALES:

- a. **NOMBRE DE PROYECTO**: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN"
- b. **CÓDIGO CUI**: 2523094
- c. **UBICACIÓN DEL PROYECTO:**
Distrito : Orcotuna.
Provincia : Concepción.
Departamento : Junín.
- d. **UNIDAD FORMULADORA:**
Gobierno Regional de Junín.
- e. **UNIDAD EJECUTORA:**
Municipalidad Distrital de Orcotuna.
- f. **PRESUPUESTO:**
El presupuesto de inversión para ejecución es de S/ 6,045,989.72 (Seis Millones Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 72/100 soles).
- g. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
180 días calendarios (06 meses).
- h. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**
Administración indirecta (contrata).

i. **PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:**
Ing. CHRISTIAN D. HINOSTROZA ALBINO CIP N°: 130084.

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:
Ing. FRANK GONZALES QUISPE CIP N°: 206728.

2. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°83-2025-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 11 de febrero de 2025, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, aprueba el expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2523094, el sistema de contratación será por administración indirecta – contrata, con un monto total que asciende a S/ 6'015,326.77 y con un plazo de 180 días calendarios.
- Mediante MEMORANDO N° 2347-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de setiembre de 2025, el ing. Frank Gonzales Quispe sub Gerente de Estudios, solicita actualización de expediente técnico con CUI N° 2523094, al Ing. Christian Hinostroza Albino Ingeniero III.



- Que, mediante INFORME TECNICO N°016-2025-GRJ/GRI/SGE-CDHA, con fecha 24 de setiembre del 2025, el Ing. Christian Hinostroza Albino Ingeniero III (personal CAS) remite la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2523094.

3. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

La evaluación del Expediente Técnico estuvo a cargo del Ing. Frank Gonzales Quispe, en calidad de Sub Gerente de Estudios en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional de Junín (...)"., por lo tanto, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla los siguientes contenidos:

La

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
01.	MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
02.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	SI PRESENTA	CONFORME
03.	RESUMEN DE PRESUPUESTO	SI PRESENTA	CONFORME
04.	PRESUPUESTO	SI PRESENTA	CONFORME
05.	PRESUPUESTO POR ESPECIALIDADES	SI PRESENTA	CONFORME
06.	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	SI PRESENTA	CONFORME
07.	DESAGREGADO DE SUPERVISIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
08.	CALCULO DE FLETE	SI PRESENTA	CONFORME
09.	RELACION DE INSUMOS POR ESPECIALIDAD	SI PRESENTA	CONFORME
10.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS POR ESPECIALIDADES	SI PRESENTA	CONFORME
11.	FORMULA POLINOMICA	SI PRESENTA	CONFORME
12.	CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA	SI PRESENTA	CONFORME
13.	CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	SI PRESENTA	CONFORME
14.	CONTROL CONCURRENTE	SI PRESENTA	CONFORME
15.	CURVA "S"	SI PRESENTA	CONFORME
16.	RENDIMIENTO DE TRANSPORTE	SI PRESENTA	CONFORME
17.	GESTION DE PROYECTO	SI PRESENTA	CONFORME
18.	COTIZACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
19.	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME

actualización de costos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2523094; cuenta con presupuesto de inversión S/ 5,955,409.51 (Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Nueve con 51/100 Soles).

Presupuesto de inversión:





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



RESUMEN DEL COSTO DIRECTO

✓ 1.0 :	OBRAS PROVISIONALES	S/. 119,826.75
✓ 2.0 :	ESTRUCTURAS	S/. 1,402,570.90
✓ 3.0 :	ARQUITECTURA	S/. 1,724,314.10
✓ 4.0 :	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 126,889.75
✓ 5.0 :	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	S/. 449,085.96

CD : COSTO DIRECTO S/. 3,822,687.46

COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO S/. 3,822,687.46

RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS

COSTO DIRECTO	S/. 3,822,687.46
GASTOS GENERALES	11.50% S/. 439,609.06
UTILIDAD	8.00% S/. 305,815.00
SUB TOTAL	4,568,111.52
I.G.V.	18.00% 822,260.07

VALOR REFERENCIAL	S/. 5,390,371.59
PRESUPUESTO DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN	5.000% S/. 269,518.58
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 260,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 5,919,890.17
CONTROL GASTO CONCURRENTE	0.60% S/. 35,519.34
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN	S/. 5,955,409.51

Respecto a la variación del presupuesto, se detalla a continuación:

METAS DEL PERFIL DE INVERSION PUBLICA	PERFIL DE INVERSION PUBLICA	EXPEDIENTE TECNICO		ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO	
		TOTAL NUEVOS SOLES	TOTAL NUEVOS SOLES		TOTAL NUEVOS SOLES
A. COMPONENTE 01					
1. Construcción de Pabellón	S/ 807,530.00	1.0. OBRAS PROVISIONALES	S/ 128,124.37	1.0. OBRAS PROVISIONALES	S/ 119,826.75
2. Construcción de Auditorio de Usos Múltiples	S/ 185,998.30	2.0. ESTRUCTURAS	S/ 1,308,118.81	2.0. ESTRUCTURAS	S/ 1,402,570.90
3. Construcción de Oficinas Administrativas	S/ 84,479.90				
4. Construcción de Sala de Profesores	S/ 81,104.20	3.0. ARQUITECTURA	S/ 1,755,045.33	3.0. ARQUITECTURA	S/ 1,724,314.10
5. Construcción de Servicios Higiénicos	S/ 104,472.40				
6. Construcción de Laboratorios	S/ 100,692.60	4.0. INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 132,428.96	4.0. INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 126,889.75
7. Construcción de Aulas Académicas	S/ 210,655.80				
		5.0. INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	S/ 484,864.33	5.0. INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	S/ 449,085.96
B. COMPONENTE 02					
1. Construcción de Laboratorios	S/ 128,939.40				
2. Construcción de Servicios Higiénicos	S/ 19,946.25				
Costo Directo	S/ 1,723,818.85	Costo Directo	S/ 3,808,582.80	Costo Directo	S/ 3,822,687.46
Gastos Generales (5.00%)	S/ 86,190.09	Gastos Generales (11.3027113%)	S/ 430,473.12	Gastos Generales (11.50%)	S/ 439,609.06
		Utilidad (8.00%)	S/ 304,685.63	Utilidad (8.00%)	S/ 305,815.00
Sub total	S/ 1,810,008.94	Sub total	S/ 4,543,742.55	Sub total	S/ 4,568,111.52
IGV (18.00%)	S/ 310,287.24	IGV (18.00%)	S/ 817,873.65	IGV (18.00%)	S/ 822,260.07
Costo Total	S/ 2,120,296.18	Costo Total	S/ 5,361,616.20	Costo Total	S/ 5,390,371.59
Supervisión y Liquidación (3.00%)	S/ 54,714.54	Supervisión de Obra (4.994%)	S/ 267,763.57	Supervisión de Obra (5.00%)	S/ 269,518.58
Expediente Técnico (2.00%)	S/ 34,476.36	Expediente de Expediente Técnico	S/ 260,000.00	Expediente de Expediente Técnico	S/ 260,000.00
		Gestión del Proyecto	S/ 95,020.00		
		Presupuesto Total de Inversión	S/ 5,985,399.77	Presupuesto Total de Inversión	S/ 5,919,890.17
		Control Gasto Concurrente (0.50%)	S/ 29,927.00	Control Gasto Concurrente (0.60%)	S/ 35,519.34
Total	S/ 2,209,487.08	Total	S/ 6,015,326.77	Total	S/ 5,955,409.51

Presupuesto total de inversión: S/ 5,955,409.51 "Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Nueve con 51/100 Soles" (Precios de insumos sin I.G.V. a la fecha: Setiembre del 2025), lo que representa una variación del -0.996% en relación al expediente técnico aprobado (febrero 2025).



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



4. CONCLUSIONES:

- La Actualización de Costos del Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2523094, alcanza un monto de presupuesto total de obra de S/ 5,955,409.51 (Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Nueve con 51/100 Soles), (Precios de insumos sin I.G.V. a la fecha: Setiembre del 2025), lo que representa una variación del +0.61% en relación al expediente técnico aprobado (febrero 2025).
- La evaluación del expediente técnico se desarrolla en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.
- La Sub gerencia de estudios a cargo del Ing. Frank Gonzales Quispe, emite la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD de la evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2523094, con modalidad de ejecución Administración Indirecta (Contrata) con plazo de ejecución de 180 días calendarios (06 meses) y un presupuesto total de S/ 5,955,409.51 (Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Nueve con 51/100 Soles), el cual la evaluación del Expediente Técnico estuvo a cargo del Ing. Frank Gonzales Quispe, en calidad de Sub Gerente de Estudios en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional de Junín (...)", por lo tanto, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla el monto de inversión de la ejecución de acuerdo al siguiente cuadro:
- Por lo tanto, se da OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al Expediente Técnico del proyecto en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar mediante Acto Resolutivo el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2523094.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación de la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2523094;

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2523094, presentado por el Formulador el Ing. Hinostroza Albino Christian D., y como evaluador el Ing. Frank Gonzales Quispe;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2523094, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, con precios al mes de setiembre de 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 5,390,371.59
PRESUPUESTO DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION	S/ 269,518.58
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 260,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 5,919,890.17
CONTROL GASTO CONCURRENTE	S/ 35,519.34
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN	S/ 5,955,409.51

Son: Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Nueve con 51/100 Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2523094, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el formulador Ing. Hinostroza Albino Christian D., con CIP N° 130084, el evaluador el Ing. Frank Gonzales Quispe, con CIP N° 206728, y la Sub Gerencia de Estudios;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fidedi su original.

HYO. 29 NOV 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)